

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 8 de junio de 2016, en Cormen SL [REDACTED], en [REDACTED] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva IRA-3139, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia. El 12.06.2013 el Departamento de Empresa y Conocimiento autorizó su puesta en marcha.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] jefe de Física Médica y Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación estaba en la planta [REDACTED], en el emplazamiento referido, y consta de una sala blindada para el acelerador y la zona de control.
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.

Sala del acelerador

- En la sala blindada, estaba instalado y operativo un acelerador lineal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] capaz de emitir fotones de una energía de 6 MV, sobre el que se leía: [REDACTED]; con una placa de identificación: [REDACTED] s/n 2059, 2012-09.
- Estaba disponible la siguiente documentación del acelerador:
 - El certificado de control de calidad
 - El certificado de instalación
 - El certificado de las fugas

- El manual de operación
- La declaración de conformidad con la directiva 93/42/EEC
- El certificado de las pruebas de aceptación del equipo
- En cuanto a elementos de seguridad había:
 - Interruptores de emergencia para detener el equipo.
 - Luces indicadoras del funcionamiento del equipo,
 - Un sistema cerrado de televisión para visualizar el interior de la sala desde la zona de control y
 - Microrruptores en la puerta de acceso a la sala que impedían el funcionamiento del acelerador con la puerta abierta.
- Diariamente los técnicos operadores verifican los enclavamientos y las seguridades del equipo. Se facilitó a la inspección copia de las verificaciones diarias realizadas el día de la inspección.
- De los niveles de dosis medidos con el acelerador en funcionamiento normal, con 6 MV, un campo de 40*40 y:
 - con el cabezal a 0°, se midieron 0,1 µSv/h en la zona de control.
 - con el cabezal a 180°, se midieron 2,5 µSv/h en el piso superior.
- Actualmente el equipo se utiliza casi exclusivamente en horario de mañanas.
- El radiofísico y los operadores de la instalación realizan las comprobaciones pertinentes siguiendo el programa de control de calidad de la instalación, de acuerdo con el Real Decreto 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia. Dentro de dicho programa se incluyen verificaciones diarias de protección radiológica mencionadas.
- Tienen establecido un contrato para el mantenimiento del equipo con la firma [REDACTED]. Se realizan revisiones trimestrales; las últimas revisiones efectuadas fueron las realizadas los días 29.01.2016 y 8.04.2016. Estaban disponibles los informes de actuación de [REDACTED].
- Después de cada revisión, los radiofísicos realizan las comprobaciones de control de calidad del equipo. Estaban disponibles los informes de las diferentes verificaciones en formato informático.

General

- No se han adquirido fuentes encapsuladas de verificación.

- Estaban disponibles 3 dosímetros de área (zona de control, cuadro de agua junto a la puerta de acceso y planta superior).
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para el control dosimétrico de área. Estaban disponibles los resultados de los dosímetros.
- Estaban disponibles 4 licencias de supervisor y 7 licencias de operador, que también están aplicadas a la IRA-2302.
- Se dieron de baja de la instalación: [REDACTED] el 1.08.2015, y [REDACTED] el 29.04.2016.
- [REDACTED] radiofísico, está en trámite de concesión de licencia de supervisor.
- Todos los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B y se realiza la asignación de dosis a partir del dosímetro de área 1 (zona de control). Estaba disponible el procedimiento de asignación de dosis de fecha 25.07.2014.
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 110506, calibrado por el [REDACTED] el 25.04.2014. Estaba disponible el certificado de calibración.
- Estaba disponible el programa para calibrar y verificar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación. Se registran las verificaciones del equipo; la última es del 7.09.2015. Estaba disponible el registro de dichas verificaciones.
- Estaba disponible el diario de la instalación, en el que constan las horas de conexión y desconexión, el tiempo de funcionamiento y de irradiación e incidencias.
- El 2.09.2015 tuvo lugar una avería en la puerta, que quedó solucionada el 4.09.2015. Se notificó esta avería al SCAR y consta en el diario de operaciones.
- Habían retirado la pieza del embellecedor del suelo, bajo la puerta, para su reparación.
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en régimen normal de trabajo y en casos de emergencia de la instalación.
- El 26.11.2015 realizaron la sesión de formación bienal, al personal de la instalación, conjunta con la IRA-2302.
- En el trámite del acta enviarán:
 - El registro de asignación de dosis del personal en la IRA-3139.
 - El registro de los niveles de dosis en las zonas colindantes de la sala blindada.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC 13 de junio de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-/1999, se invita a un representante autorizado de Cormen SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifestaciones:

-Tal como se dice al final de la página 3, enviamos:

Copia del registro informático donde se registran las dosis asignadas al personal de la IRA 3139, que posteriormente se suman a las de la IRA 2302 donde también trabajan.

Copia del registro informático con los niveles de dosis medidos directamente con el detector e informe de [REDACTED] de los niveles de dosis en el punto más desfavorable, (planta [REDACTED]).

[REDACTED]
[REDACTED]
Barcelona, 29/6/16